



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.025-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en las modalidades de modificación, reforzamiento estructural y ampliación para edificación unifamiliar de uno a dos pisos, con radicado No. 23001-1-24-0200. Expedida a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por **GISELA GUERRA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.062.962.745 y a **MARGARETH JOANA GONZALEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.067.849.748, actuando en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad **JUAN SEBASTIAN GUERRA GONZALEZ**, identificado con tarjeta de identidad No.1.068.423.005; quienes figuran como Titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **GISELA GUERRA GONZALEZ** y **MARGARETH JOANA GONZALEZ SANCHEZ**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (24 de febrero de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **GISELA GUERRA GONZALEZ** y **MARGARETH JOANA GONZALEZ SANCHEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General